



Ciudad Autónoma de Melilla.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA
FAMILIA.

C/ CARLOS DE ARELLANO, 10
TLF: 952 69 93 01
FAX: 952 69 93 02
52.004 - MELILLA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR A SU SOLICITUD DE

- GUARDA
- ACOGIMIENTO
- ADOPCIÓN
- TUTELA

1.- SOLICITANTE/S (original o fotocopia compulsada)

1. Fotocopia del DNI de los solicitantes (o Tarjeta de Residencia, Necua o Pasaporte)
2. Partida de nacimiento literal del solicitante-S
3. Libro de Familia (declaración de fallecimiento, si procede).
4. Certificado de empadronamiento o de convivencia
5. Certificado de matrimonio (o sentencia de separación legal, si procede).
6. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
7. Informe médico del solicitante-s.
8. Certificado de empresa en el que conste los ingresos (o nómina, o tarjeta del INEM, o certificado de pensión, o declaración negativa de Hacienda).
9. Certificado de patrimonio
10. Contrato de alquiler o escritura de la vivienda

2.- MENOR-ES

1. Partida literal de nacimiento (o DNI, Pasaporte o Necua)
2. Boletín Estadístico de Parto
3. Certificado de vacunaciones
4. Certificado de escolarización

Notas: **todo** documento procedente de algún país extranjero deberá presentarse traducido y legalizado. Con las fotocopias deberán presentarse los originales.